**N° 12**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las trece horas treinta minutos del veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta, con asistencia de los Magistrados Coto, Presidente; Retana, Arroyo, Odio, Cervantes, Jacobo, Vallejo, Cob, Blanco, Fernández, Carvajal, Valverde, Zavaleta, Benavides y Saborío, y del Suplente licenciado Joaquín Garro Jiménez, quien sustituye al Magistrado Porter.

**Artículo IV**

Se dispuso declarar sin lugar un recurso de Hábeas Corpus interpuesto en favor del señor Lizanías Arias Gamboa, pues su detención obedece a una orden de detención dictada por el señor Juez de Instrucción de Pérez Zeledón, en causa que se le sigue por rapto impropio.